

Por las razones expuestas en los documentos adjuntos, el gerente de EMAYA, por delegación de poderes de representación otorgados por el Consejo de Administración, el 19 de julio de 2023, adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Aprobar los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas que deben regir esta licitación según las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Suministro de filtros para la flota de vehículos de EMAYA (2030_LASI_SU_0524)

Presupuesto Base de Licitación: 60.404,93 €, IVA excluido.

División en Lotes: No, de conformidad con lo establecido en el art. 99.3 LCSP.

Valor estimado del contrato: 72.485,92 €

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto Simplificado, de conformidad con lo establecido en el art. 159 LCSP.

Duración: 12 meses.

Prórroga: No se prevé.

Plazo de garantía:

- Garantía del contrato: 3 meses en suministros y Servicios.
- Garantía del producto: con carácter general será de 6 meses desde la fecha de recepción o conformidad, sin perjuicio de que haya otras garantías específicas para determinados tipos de materiales.

Revisión de precios: No

Parámetros objetivos para apreciar valores anormales o desproporcionados: Sí, de conformidad con lo previsto en el PCAP.

Financiación: Ha quedado acreditado en el expediente la existencia de Fondos.

2. Designar a **Antonio Malagón Mascaró** como responsable del contrato.
3. Declarar la apertura del procedimiento de adjudicación.
4. Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.
5. La composición de la Mesa de Contratación se hará según acuerdo aprobado por Consejo de Administración de EMAYA mediante el cual se designaron los miembros de la Mesa de Contratación Permanente para las licitaciones de EMAYA.

Palma, a 23 de mayo de 2024

El Gerente de EMAYA
Lorenzo Francisco Morey Forcades